

de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión. La sociedad absorbente era titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 6 de junio de 2001.—Los Administradores de «Eurozasa, Sociedad Limitada», y «Mateu y Salvatella, Sociedad Anónima», Rafael Díaz Yus y Concepción Díaz Guerrero.—33.308.

1.ª 18-6-2001

### EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA GIRALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 10 de mayo, se tomó entre otros acuerdos el transformar la sociedad de anónima en limitada.

En consecuencia, «Explotaciones Agropecuarias la Giralta, Sociedad Anónima», pasará en el futuro a denominarse «Explotaciones Agropecuarias la Giralta, Sociedad Limitada», y su estatuto jurídico será el establecido en la legislación mercantil vigente para sociedades limitadas.

Don Benito, 6 de junio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—33.069.

### FÁBRICA DE HIELOS ARMADORES PESQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en el domicilio social de la sociedad, el próximo día 30 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad documentación e información prevista en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Florindo González Otero.—32.193.

### FAD FABRIANO AUTOADESIVI IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### GIRONA APLICACIONES GRÁFIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2001, aprobaron, su fusión sobre la base de los Balances de 30 de noviembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Fad Fabriano Autoadesivi Ibérica, Sociedad Anónima», de «Girona Aplicacions Gráficas, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Girona, en fecha 20 de febrero de 2001, depósito publicado en el BORME número 47, del 7 de marzo de 2001, el cual también fue aprobado por la Junta. Como consecuencia de la absorción, la sociedad absorbente, amplió el capital social, de tal modo que quedó establecido en la suma de 12.100.000 pesetas y se modifica en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Las relaciones de canje se concretan en que por cada acción de la sociedad absorbida «Girona Aplicacions Gráficas, Sociedad Anónima», se entregaran 21 acciones de la absorbente «Fad Fabriano Autoadesivi Ibérica, Sociedad Anónima», así como la compensación en efectivo metálico de 9.537 pesetas por acción. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2001.

Los titulares de acciones de las sociedades absorbidas habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores accionistas de la sociedad absorbida reciban la noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la Sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 7 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—32.934.

1.ª 18-6-2001

### FEUMBRIP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de socios en la Notaría de don Javier Martínez del Moral, sita en Figueres, calle Caamaño, número 7, para el día 9 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y si procede, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Único.—Ampliación del capital social en la suma de 70.000.000 de pesetas.

Figueres, 14 de junio de 2001.—El Administrador apoderado, Josep Moradell Roura.—34.110.

### FLAMINGO HOTEL, S. A. (Sociedad escindida)

### FLAMINGO CARTERA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de los artículos 254 del mismo texto legal, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Flamingo Hotel, Sociedad Anónima», debidamente convocada, acordó por unanimidad de los asistentes, el 11 de junio de 2001, la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por la cartera de «Flamingo Bávaro, Sociedad Limitada», de la que «Flamingo Hotel, Sociedad Anónima», ostenta el 100 por 100, a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Flamingo Cartera, Sociedad Limitada», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de abril de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, en fecha 3 de mayo de 2001 y sobre la base del Balance de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2001.—Los Órganos de Administración de «Flamingo Hotel, Sociedad Anónima», y «Flamingo Cartera, Sociedad Limitada».—34.078.

1.ª 18-6-2001

### FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de rectificación

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 109, página 14428, de fecha 8 de junio de 2001, por error de transcripción en las fechas de la primera y segunda convocatoria, donde dice: «en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 2000, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, para el día 27 de junio de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar»; debe decir, «en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, para el día 27 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar».

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.326.

### FUENTE DEL GALLO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 28 de julio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en sus oficinas en Conil de la Frontera (Cádiz), urbanización Fuentes del Gallo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas anuales del ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas a partir de hoy podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Conil de la Frontera, 4 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Romero Ramírez.—32.284.

### GADINPRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Gadinpro, Sociedad Anónima» se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2001, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para iniciar un proyecto de reestructuración para formar un grupo de empresas con «Invergal, Sociedad Anónima» y «Corprega, Sociedad Anónima», mediante operaciones de canje de valores.

Quinto.—Delegación de facultades para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Román Carreira.—21.849.

### GESCONSULT, SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIC

#### Hecho relevante

La sociedad comunica, de conformidad con el artículo 10.4 y concordantes del Real Decreto 1393/1990, la toma de participación en su capital por «Finconsult, Sociedad Anónima», de un 33,41 por 100, lo que, unido a la venta simultánea de «Finconsult, Sociedad Anónima», a Renta 4 del 20 por 100 del capital de la sociedad, hace que la total participación accionarial remanente en poder de Finconsult ascienda actualmente a 197.707, equivalente al 73,82 por 100 del capital.

En consecuencia, la toma de participación conlleva el cambio de control de la sociedad y, por tanto, el derecho de separación de los partícipes de los fondos gestionados por ésta y que, de acuerdo con los artículos 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se concederá una vez que la adquisición de las acciones aludidas sea efectiva.

Los fondos de inversión gestionados por esta sociedad son los siguientes:

Aba Fondo, Fim.  
Finesfondo, Fim.  
Ahorro Vida Mixto, Fim.  
Multigestores, Fim.  
Fingest Bolsa, Fim.  
Patrofondos, Fim.  
Fg Mixto Renta Fija, Fim.  
Fondomix, Fim.  
Ebn Renta Segura, Fim.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.216.

### GESTIÓN INMOBILIARIA PATRIMONIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Reina Victoria, 17, 8.º, A, a las doce horas del día 2 de julio de 2001, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 3 de julio, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Cambio de domicilio social desde el actual sito en Madrid, calle Pintor Rosales, 18, 7.º, derecha, a Reina Victoria, 17, 8.º, A, de la misma localidad.

Quinto.—Cambio de denominación social que pasará a denominarse «Rivas Quinzaños, Sociedad Anónima».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para concurrir a este acto los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio antes indicado los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Rivas Quinzaños.—34.129.

### GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELSORA, SOCIEDAD LIMITADA ELSORA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Acuerdo de fusión

Las Juntas generales de «Gestión y Administración ElSORA, Sociedad Limitada», y «ElSORA, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones celebradas el 9 de abril de 2001, la fusión por absorción de «ElSORA, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Gestión y Administración ElSORA, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de enero de 2001.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 424 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—Administrador, Elena del Soto Ramón.—33.302 1.ª 18-6-2001

### GLASVI, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de julio de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), polígono industrial Can Fatjó dels Aurons, nave 6, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 1999, así como aplicación de su resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, pedir la entrega de forma inmediata o el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Cugat del Vallés, 5 de junio de 2001.—El Administrador, Pere Anón Galano.—32.301.

### GLOBAL FINANCIAL PLANNING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas y asimismo a los señores Consejeros a la Junta extraordinaria del Consejo de Administración, a celebrar tras la Junta general. Dicha Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, el próximo día 15 de julio de 2001, a las doce horas de la mañana y, en segunda convocatoria, y caso de no lograrse el quórum necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2000 y decidir, en su caso, acerca de la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador o Administradores.

Tercero.—Reducción de capital como consecuencia de la preceptiva amortización de acciones a realizar tras la subasta de determinadas acciones de la sociedad debido al impago del dividendo pasivo.

Cuarto.—Aumento de capital.

Quinto.—Redenominación de la cifra del capital social a euros.

Sexto.—Modificaciones estatutarias que procedan como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ratificación, subsanación o, en su caso, rectificación o aclaración de aquellos acuerdos adoptados en anteriores Juntas no elevadas a escritura pública.

Octavo.—Facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para la adopción de los acuerdos relativos a los puntos tercero y cuarto del orden del día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador así como solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo.—32.923.

### GMV COLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta extraordinaria y universal de la sociedad «GMV Color, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono industrial Pasaxe, 49, Vincios-Gondomar, celebrada el día 1 de junio de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reducción de la cifra de capital hasta alcanzar la cifra de 517.102 pesetas.

Transformación en sociedad limitada.

La sociedad se denominará «GMV Color, Sociedad Limitada».

Vincios-Gondomar, 1 de junio de 2001.—El Secretario, José Montenegro Vila.—32.337.